

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15 de noviembre de 2022. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que, el auxiliar de la justicia, señor Ramiro Quintero Medina, allega informe sobre su gestión como administrador del bien secuestrado correspondiente al mes de octubre de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 1142

Rad. Juzgado: 2017-00048-00

En este proceso **EJECUTIVO CON ACCION MIXTA**, promovido por **BBVA COLOMBIA S.A**, en contra de **ALEXANDER TALERO CASTAÑO y DORIS YULEIMA MARROQUIN TELLEZ**, se hace el siguiente ordenamiento:

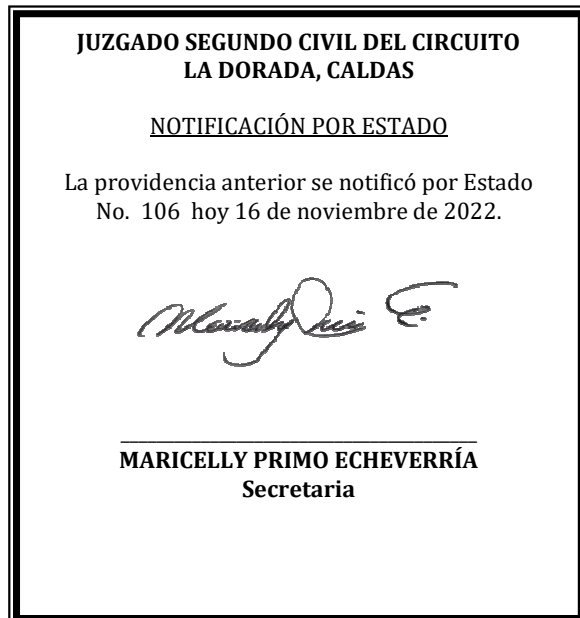
Se ordena **AGREGAR** al presente proceso, informe rendido por el auxiliar de la justicia señor Ramiro Quintero Medina, sobre su gestión como administrador del bien secuestrado correspondiente al mes de octubre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

M



La Dorada (Caldas), 25 de mayo de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO BBVA
DEMANDADO: ALEXANDER TALERO CASTAÑO Y DORIS YULEIMA MARROQUIN
RADICADO: 2017-048

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

RAMIRO QUINTERO MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestre nombrado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito informar sobre mi gestión del mes de mayo, realizada de la siguiente manera:

1. Bien inmueble embargado y secuestrado, predio rural se encuentra ubicado el corregimiento de Guaranicito, se encuentra en similares condiciones a las que tenía en el momento de la diligencia de secuestro y es administrado por el demandado.
2. Ingresos: No ha generado suma alguna para reportar al Despacho.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

RAMIRO QUINTERO MEDINA
C.C. No. 10.174.304